



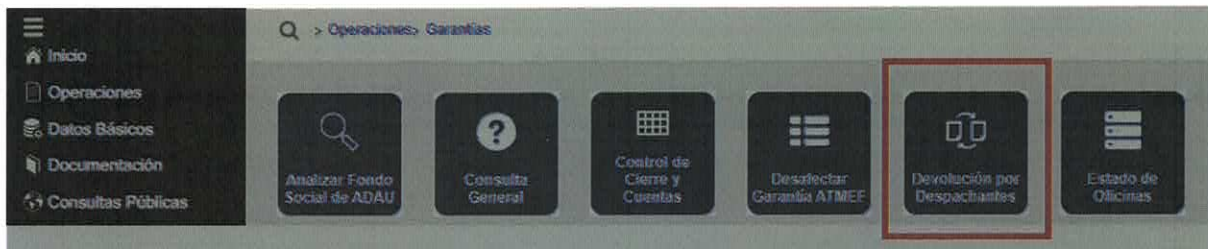
Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas


ANEXO

Procedimiento para la devolución automática de garantías constituidas con Pólizas Electrónicas, para operaciones de Tránsitos de Whisky y Cigarrillos.

- 1) La devolución de las garantías Constituidas con Pólizas Electrónicas para operaciones de Tránsito de Whisky y Cigarrillos, deberá solicitarse a través del Sistema LUCIA. No procederá la solicitud de devolución por medio de expediente GEX.
- 2) Para las garantías identificadas en el Sistema LUCIA como Operación "Específica de Tránsito" y "Genérica de Tránsito", se pone a disposición una pantalla a la cual podrán acceder los despachantes de aduana y aquellos funcionarios con nivel 1 en el ambiente GARANWEB o GARANINT.
- 3) El acceso desde el Sistema LUCIA será por la siguiente ruta: Operaciones / Garantías / Devolución por Despachantes.



- 4) El Despachante de Aduana al acceder solo podrá visualizar las garantías vinculadas a operaciones aduaneras en las que intervenga como tal y que se encuentren en condiciones de ser devueltas, ya sea porque la operación garantizada y tramitada por DUA fue regularizada o porque la garantía aún no fue utilizada en alguna operación aduanera.
- 5) Las garantías contarán con una indicación de color Verde cuando hayan sido utilizadas en un DUA y una indicación de color Rojo cuando no hayan sido utilizadas/vinculadas aún.



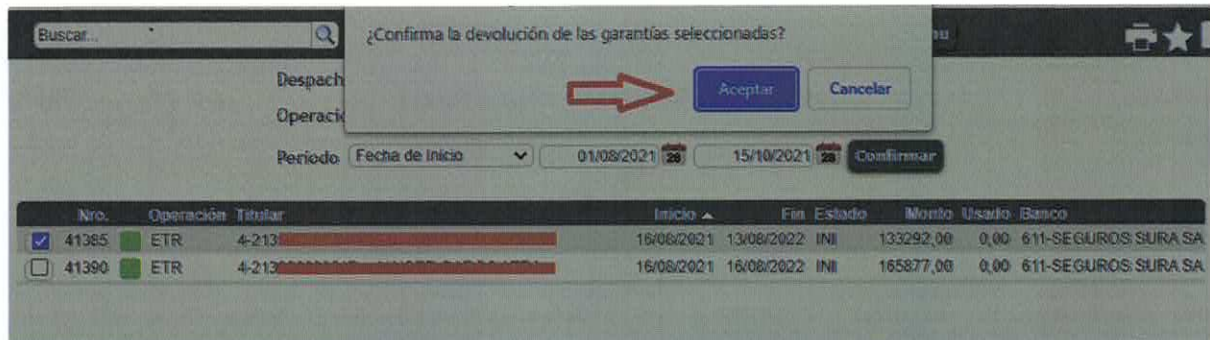
Despachante 4 210

Operación *Todos

Período Vigentes

Nro.	Operación	Titular	Inicio	Fin	Estado	Monto Usado	Banco
41312	ETR	4-213	03/08/2021	02/08/2022	INI	72832.40	0,00 611-SEGUROS SURA SA
41385	ETR	4-213	16/08/2021	13/08/2022	INI	133292,00	0,00 611-SEGUROS SURA SA
41390	ETR	4-213	16/08/2021	16/08/2022	INI	165877,00	0,00 611-SEGUROS SURA SA

- 6) Para realizar la devolución, el Despachante de Aduana seleccionará aquellas garantías que desea liberar y oprimirá el botón de la parte inferior de la pantalla denominado “DEVOLVER”. A continuación, una vez cumplidos los requisitos correspondientes el Sistema LUCIA procederá a devolver la garantía de que se trate y enviará de forma automática un correo electrónico al Despachante de Aduana y a la Empresa Aseguradora que emitió la póliza, a efectos de ponerlos en conocimiento de que la garantía ha sido liberada.



- 7) Los funcionarios con Nivel 1 en el ambiente GARANWEB o GARANINT podrán visualizar las garantías por despachante, pero no podrán solicitar la liberación de las mismas.
- 8) El Área Tecnologías de la Información publicara en sus Novedades, las especificaciones técnicas de la funcionalidad del Sistema LUCIA requerida para la solicitud de devolución de las garantías, a fin de dar cumplimiento a las presentes disposiciones.